

Influencia del contador público en el desarrollo del país

It influences of the public accountant in the development of the country

Por Julio César Padilla Molina*
jpadilla@unilibrebaq.edu.co

Resumen

Este breve ensayo trata sobre las aportaciones de los contadores públicos al desarrollo del país. Presento algunos hechos y acontecimientos que muestran la participación oficial de los contadores públicos en la fundación y desarrollo de diversas instituciones financieras que han marcado el ritmo de la economía de la Nación. Sin embargo, también se presentan aportes emergentes, aquellos que no se dan dentro del paradigma normal. Todos estos planteamientos se narran comenzando por los inicios del siglo XX, siguiendo por los años 30 a los 80, posteriormente la década del 90 y por último la primera década del siglo XXI. Termina el escrito exhortando a la comunidad contable, que ante los problemas más sentidos por los colombianos, debemos responder con responsabilidad, interdisciplinariedad, creatividad e investigación.

Abstract

This brief essay is on the contributions from the Public Accountants to the development of the Country. I present some facts and events that show the official participation of the Public Accountants in the foundation and development of financial diverse Institutions that have marked the rhythm of the economy of the Nation. However, they also show up emergent contributions, those that are not given inside the normal paradigm. All these positions are narrated beginning with the beginnings of the XX century, continuing for the years 30 at the 80, later on the decade of the 90 and lastly the first decade of the XXI century. It finishes the writing exhorting to the countable community that before the problems more felt by the Colombians, we should respond with responsibility, interdisciplinarity creativity and investigation.

Palabras clave: Contador Público, Paradigma vigente, Paradigma revolucionario, Responsabilidad social.

Key words: Public accountant, Current paradigm, Revolutionary paradigm, Social responsibility.

* Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, Contador Público, Magister en Educación, Lic. Filosofía, Especialista en Finanzas y Contabilidad Pública.

INTRODUCCIÓN

En el marco de los 37 años de la celebración del día del Contador Público Colombiano (2012), es importante reflexionar en torno al aporte de los contadores públicos al progreso del país. Sin embargo, es necesario aclarar que no se trata de un estudio exhaustivo de la historia del desarrollo económico y social de Colombia, como tampoco un trabajo profundo de cada uno de los aportes de los contadores públicos al desarrollo del país, es más bien, una breve opinión académica.

Mi perspectiva narrativa del aporte de los contadores públicos al desarrollo del país va en un sentido controversial. Realizo la reflexión tomando como guía analítica el planteamiento de Thomas Kuhn,¹ en lo que él denominó “teorías normales”, es decir, las contribuciones teóricas que se hacen desde la investigación que se realiza sin “querer” o “sin poder” cambiar el paradigma vigente de la ciencia o de la sociedad, porque en últimas, lo que se busca es mantener el *status quo*. No obstante, también destaco algunos aportes de contadores públicos al desarrollo del país desde la perspectiva de la investigación “revolucionaria”, que según el epistemólogo Kuhn, “son aquellas investigaciones que buscan cambiar el paradigma vigente”, las que producen nuevas teorías, procedimientos, leyes, etc., las cuales buscan modificar las estructuras internas imperantes en esa ciencia o sociedad.

Los planteamientos sobre los aportes de los Contadores Públicos y su profesión al desarrollo del país están expuestos en el siguiente orden cronológico: inicios del siglo XX, de los años 30 a los 80, la década del 90 y la primera década del siglo XXI.

INICIOS DEL SIGLO XX

Para esta época, Colombia aunque República independiente, siguió siendo realmente una colonia ya no de España, pero sí del nascente dominio de Estados Unidos. En gran parte del orbe, los estados-nación son orientados por la teoría clásica del liberalismo económico (la libre oferta y demanda productiva y comercial, son la mano invisible que impacta en todo, determina una lógica de progreso, una racionalidad económica, y

un orden convivencial). Colombia no fue ajena a la influencia de la teoría clásica, la actividad económica del país se basó en la explotación de monocultivos (café, banano, cacao, etc.) y de recursos minerales (petróleo, oro, etc.). Para este momento histórico la práctica contable en Colombia se encargó del registro fiel de este comercio, sería tomada según el decir del contador europeo: Vicente Montesinos Julve “como instrumento de funcionamiento ordenado (inconsciente) del desarrollo del capitalismo”, es así, que el aporte de los contadores al contenido del Código de Comercio colombiano, se centró en las reglas del registro, de las anotaciones, de los libros de contabilidad.² Sin embargo, es notorio el estilo pragmático de los contadores, en el texto *Historia de la Contaduría Pública en el siglo XX* se plantea lo siguiente: “Para los años 20, la situación de los contadores no era todavía tan privilegiada, su instrucción era básicamente empírica y pragmática”. A los dueños del capital (externos e internos) esa situación les favorecía, esgrimieron el argumento de buscar teorías actualizadas, plantearon la necesidad de traer extranjeros (Misión Kemmerer) con el fin de establecer reglas claras en el manejo de las finanzas públicas y privadas (creación de la Contraloría General), la banca privada (fundación del Banco de la República y concentración en pocos bancos de las finanzas y la auditoría, (por ejemplo: la Price Waterhouse y Co.), la educación comercial (modelo norteamericano). Los diferentes estudios de esta época no muestran trabajos financieros y contables que evidenciaran la explotación y el saqueo de las riquezas (orgánicas e inorgánicas) nacionales.

DE LOS AÑOS 30 A LOS 80

Hacia los años 30, el país siente los rigores de la gran depresión, sobre todo la estadounidense, según estudio de la economista Consuelo Corredor “los ingresos del fisco nacional descendieron verticalmente. Con la paralización del comercio, las entradas por derechos de aduanas quedaron reducidas a casi cero. Importantes casas de comercio quebraron”. Como respuesta a esta recesión económica mundial surgió el paradigma keynesiano, el cual introdujo la intervención estatal como el motor fundamental para engrasar y poner nuevamente en funcionamiento la estructura económica del merca-

do. En Colombia la aplicación de este modelo, realizando un balance, benefició fundamentalmente a los ricos, esto lo plantea Consuelo Corredor así: “En Colombia entre 1925-1950 se destacó la baja magnitud de los gastos sociales (educación, salud, vivienda, servicios, etc.) con relación a los gastos totales, (...) así mismo, en el periodo 1950-1980 los servicios sociales ganaron solamente dos y medio puntos en el PIB frente a ocho puntos que ganaron los rubros de consumo e inversión. Está claro que favoreció al monopolio privado, y la destinación del gasto para la empresa privada”.

El Estado colombiano sumido en la recesión económica necesitó de nuevos ingresos, razón por la cual creó la Ley 81 de 1931 (*Ley del impuesto de la renta y complementarios*), frente a este acontecimiento tributario cito al contador jamaquino residenciado en Barranquilla para la época, Alfred Clark (profesor de la Universidad del Atlántico), quien dijo³ “fue una bendición para los contadores puesto que los comerciantes tenían que comprobar la veracidad de sus declaraciones, pues, la preparación de las cuentas se complicaban para el *lego* y se hizo necesario acudir a los contadores”. Se entiende que en esta nueva situación el contador fue necesario para el Estado, ya que la correcta determinación del impuesto y su pago se convertían en un ingreso fundamental para el fisco y para la gestión de los gobernantes (governabilidad). Esta alianza entre la profesión contable y el Estado para buscar mejores y más ingresos, a la larga se volvería en contra de los contadores, lo anterior, debido a que quienes han detectado el manejo del Estado, han sido los mismos dueños del capital, y por lo tanto, muchas veces se culpó del maquillaje contable, de la elusión tributaria al contador, en esto se observa claramente la doble moral de nuestras elites, por eso los estudios mostraron que en la generalidad de los casos se consideró al contador público como un defensor estratégico del dueño del capital, con el agravante, de que las sanciones y penalidades impuestas eran para el profesional y no para el dueño.

Sin duda, algunas organizaciones incipientes de agremiación de contadores lucharon por la defensa de la autonomía e independencia de la profesión, no en vano se dieron algunas leyes que intentaron combatir la apro-

piación de lo público por lo privado, algunas leyes que procuraron formar y desarrollar la Nación, fueron las siguientes: la consecución de la Ley 145 de 1960 (ley de la profesión contable y su estatus de carrera universitaria), junto con esta reglamentación se da también la lucha por el mercado del trabajo, los contadores nacionalistas impulsaron acciones de hecho y de derecho (movilizaciones, escritos) procurando la soberanía para el ejercicio contable (debido a que estaban siendo desplazados y explotados por las firmas extranjeras de contabilidad y auditoría). Para los años 70 y 80, se puede decir que los contadores públicos nacionalistas plantearon la autenticidad y la investigación en términos “revolucionarios de Kuhn”, concretaron y simbolizaron sus propuestas, planteando el día del Contador Público Colombiano, eso fue el 1 de marzo de 1975 en el Parainfo de la Universidad de Antioquia.

En este orden de ideas, muchos aportes en la vía de la ruptura del paradigma vigente, fueron: la introducción de la parte disciplinaria y científica de la contabilidad al ámbito universitario, se destacan asignaturas como: Investigación contable, Epistemología contable, Teorías contables, Modelos contables, Proyectos contables, etc., que entraron a combatir el dominio del currículo pragmático, utilitarista y profesionalizante de todas las universidades. Se combatió la educación nocturna (masificación) por una educación digna, la diurna. Por otro lado, también hubo aportes significativos en el ámbito económico y empresarial, tales como: la aplicación de los ajustes por inflación, la contabilidad y los costos sociales y ambientales, la auditoría ambiental, la revisoría fiscal integral, la contabilidad pública, todos estos aportes han sacudido de una u otra forma al paradigma vigente del aporte de los contadores al desarrollo económico y social del país.

LOS AÑOS 90

Desde los años 80 e inicios de los 90 es claro que el modelo del Estado Benefactor ya no le era propicio al capital financiero. Irrumpen acontecimientos mundiales tales como: Perestroika, Glasnost, derrumbamiento del Muro de Berlín, la globalización, el postmodernismo, la era del conocimiento, la tercera ola, etc. En Colombia el impacto de los acontecimientos mundiales se manifestó y afianzó con la corriente económica y política llamada neoliberalismo, con manifestaciones como la apertura

1. Kuhn, Thomas (1970). *La estructura de revoluciones científicas*. Madrid: Alianza.

2. Franco Ruiz, Rafael (1998). *Contabilidad Integral*. 3ª ed. Armenia, Colombia: Investigar Editores. p. 20.

3. Clark, Alfred (1931). *Historia de la Contaduría Pública*. Barranquilla.

económica, las privatizaciones en todo orden, la apertura democrática, cambio de Constitución, reformas de modernización del Estado, Ley 50 de 1990 (reforma laboral); liberación del comercio exterior; reforma cambiaria, reformas tributarias, de inversión extranjera, del sistema financiero, Ley de Educación Superior (30 de 1992), la Ley 100 de 1993 (seguridad social, pensiones) y muchas otras, buscando la flexibilización laboral (abaratamiento de la mano de obra).

A los contadores nos ha tocado cumplir fielmente con la Ley 50 de 1990 convirtiendo los derechos adquiridos de los trabajadores de costos fijos a costos variables, con los cuales se disminuyeron los costos de transacción, para poder competir en el mercado. Nos toca liquidar sin contemplación cálculos actuariales de pensiones y cesantías sin ninguna retroactividad ni estabilidad laboral. También, las nuevas formas foráneas de depurar activos y sobrevaluar pasivos, permitieron la Ley de Reestructuración de Pasivos (Ley 550), facilitando el enriquecimiento de unos, la evasión y el incumplimiento de obligaciones de otros. Para este momento histórico hubo quiebras, desfalcos millonarios, ventanillas sinietras, legalización de dineros malhabidos, especulaciones en el mercado financiero, etc. El surgimiento de la Ley 43 de 1990 (Código de Ética de la profesión contable) fue una respuesta legal a las malas costumbres, sin embargo, esto no fue la solución, pues la enfermedad no está en las sábanas, por lo tanto, la falta de rompimiento con las causas fundamentales (apropiación de lo público por lo privado) no ha permitido una responsabilidad social y desarrollo sostenible favorable para el progreso del país.

Por otro lado, la contribución de la contabilidad pública ha sido tenue, realmente intenta tener gran cobertura (cobertura en la rendición de cuentas de la mayoría de entes públicos), pero sus cifras carecen de consistencia, distan de la gestión (no hay una auditoría real), el sector público pese a los muchos cambios para su modernización aún muestra altos niveles de corrupción e impunidad. Al respecto nos preguntamos ¿en dónde ha estado la responsabilidad social del contador cuando en sus diagnósticos financieros no aparece un aviso así sea tenue sobre las excesivas ganancias del sector financiero, las quiebras provocadas, los desfalcos, los robos millonarios producto de la corrupción, el aporte

de dineros del narcotráfico, de los paramilitares, etc., en algunas de las actividades político-económicas del país? Sin embargo, en muchos casos sabemos de la denuncia valiente de algunos contadores públicos, pero en otros casos de la complicidad en los informes contables que se limitan a distorsionar y confundir la realidad verdadera, presentan una realidad virtual de cifras, sin explicaciones de lo que realmente ocurre, tal vez, con la intencionalidad de sostener una gran idea avalada por el sistema, la idea de la mentalidad del enriquecimiento rápido, del atesoramiento, el lucro desmedido desligado de la productividad.

En general, las cifras macroeconómicas muestran que al país no le fue bien con el Neoliberalismo, en esta década las tasas de crecimiento económico y de otros factores fueron menores que las de muchos países de igual o menor condición que el nuestro.

PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

El quehacer de los contadores en Colombia se ve afectado por toda la conceptualización de la Globalización, la influencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los tratados de libre comercio, la inversión extranjera. Es en este sentido que los contadores están siendo formados hoy. Esta perspectiva pretende hacerle entender a los empresarios de Colombia que la contabilidad es aquella que sirve únicamente para satisfacer la necesidad del rendimiento del capital, la que busca establecer un resultado exacto en la actividad operativa. Esta es una tendencia muy pronunciada de contadores públicos que fomentan la contabilidad como aquella que su objeto de estudio solo es cumplir con lo establecido en la ley, cumplir con sus usuarios externos (los clientes, proveedores, acreedores, el Gobierno, los inversionistas, accionistas, etc.), aquella que por ley cumple con la responsabilidad social y del medio ambiente desde la perspectiva del que contamina, o viola algo, que pague. Por ejemplo, el contador público Padilla (2010) nos dice: “en el tema del medio ambiente, la empresa cree cumplir la normatividad ambiental cuando sostiene que: “el que contamina, que pague”, la empresa colombiana en su concepción asume ese pago como un mal necesario de su actividad productora o de servicios, pero en realidad está entendiendo que la naturaleza tiene una capacidad autorrecuperadora sin límites (cosa que no es cierta), que el estado

del medio ambiente no está en crisis, y que en últimas no es su responsabilidad, es responsabilidad del Estado, con esto deteriora y retarda el desarrollo sostenible del país. Estas concepciones arraigadas en la empresa colombiana tienen efecto en la práctica contable, la cual, se instrumentaliza en normas nacionales e internacionales (NIC), que registran el deterioro ambiental como un costo y por lo tanto un mayor valor del producto, el cual transfiere al usuario final, o sino, como un gasto, el cual tendrá efecto en ayudar a la empresa en su disminución de impuestos, no se considera una inversión, en todo caso es una práctica que evoluciona, ya no solo hacia una rendición de cuentas frente a los usuarios internos, sino que se extiende frente a todos aquellos que toman decisiones económicas sobre los comportamientos financieros de las empresas (los inversionistas que transan en el mercado de valores de nivel nacional e internacional) considerando que el rendimiento del capital (financiero) es lo fundamental y no las actividades productivas en sí mismas. Esta gran bolsa (grupo, holding) de empresas ya no solo de carácter nacional sino internacional, solo tiene el interés de generar un crecimiento económico para sus empresas, las cuales se deben a sí mismas y no a un territorio en particular, por lo tanto, su devenir está desprovisto de fomentar infraestructura productiva, identidades culturales, disminuir desigualdades, en un específico país”.⁴

Siguiendo la visión anterior, Colombia se desarrolla desde afuera, esperando que el capital extranjero fomente el desarrollo, nosotros sabemos por la historia, que esto no ha sido ni será así. Colombia estos 10 años del siglo XXI se la pasó entregando casi todos sus recursos a una guerra sin fin, se invirtió toda la plata del mundo en la seguridad democrática prometiendo acabar con la guerrilla, los paramilitares, el narcotráfico, y al sol de hoy, siguen estando presentes esos males, con el agravante de no haber invertido lo adecuado y suficiente en la salud, la educación, la infraestructura tecnológica y productiva del país, tal vez esos males requieren otra forma de enfrentarlos.

Son muchos los contadores públicos que realizan apor-

tes para la formación de esta nación, para su desarrollo, pero desde una perspectiva diferente de la contabilidad. El contador de HOY, desde su ciencia y profesión tiene que hacer entender a la empresa y a la sociedad colombiana, que si la empresa recibe de la sociedad, de la naturaleza, lo que necesita para poder funcionar, se vuelve un imperativo ético y social devolver lo mejor de ella a la sociedad y la naturaleza. Estas responsabilidades sociales amplias pueden ser desde la subsistencia presente y futura de sus empleados, hasta el mejoramiento de las condiciones de vida de su entorno. Cuando los contadores, los empresarios respetan sus obligaciones pueden obtener beneficios estratégicos desde muchos puntos de vista. Su imagen pública y su reputación mejoran y aumenta la diferenciación de sus productos y servicios, sobre todo en aquellos productos en que la calidad de la experiencia del consumidor es un elemento importante en la decisión de compra. En el tema legal, reduce la presión de las agencias fiscalizadoras. En el frente laboral, facilita el reclutamiento y la retención del mejor talento, valoriza a sus empleados como el activo más importante. Desde el punto de vista financiero, abre el acceso a nuevas fuentes de fondos, mediante entidades que se especializan en este tipo de colocaciones. Los contadores que requiere el mundo del siglo XXI, saben que su conocimiento científico contable es capaz de comprender las realidades sociales que le suceden a la empresa y a la sociedad, puede revelar dicha información en estados cuantitativos y cualitativos contables diferentes a los estrictamente financieros, por ejemplo: el estado de objetivos, el excedente de productividad global, el balance social, los tableros de control, los cuadros de mando, etc. En este punto, el contable debe investigar y aplicar metodologías adecuadas para la medición, valoración y control del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Desde esta posición, se analiza también el valor del recurso humano como principal activo dentro de la empresa. La contabilidad del recurso humano tiene en cuenta la generación del valor agregado que este produce en el proceso de transformación de la sociedad.

CONCLUSIÓN

Este último apartado lo dedico a lo que el Contador Público de este siglo puede hacer. El profesional contable es responsable socialmente cuando actúa interdisciplinariamente y creativamente ante los problemas de la po-

4. Padilla Molina, Julio César (2010). Evolución del concepto de responsabilidad social en el ente económico y su efecto en la responsabilidad social del contador público. *Revista Dictamen Libre*. ISSN 0124-0099. Universidad Libre Seccional Barranquilla.

breza, el desempleo, de corrupción, la valoración de los recursos naturales orgánicos e inorgánicos de la nación, de la valoración de nuestras empresas, de la creación de infraestructura tecnológica propia, de las vías de solución del conflicto armado, de contaminación ambiental, de desigualdad social, económica, incluso de crisis de valores, de discriminación étnica, cultural, racial, de desplazados, etc., y de cuanto problema ataque nuestra sociedad, y se busque lo importante, la felicidad de los seres humanos, lo bello, la armonía, el bienestar de todos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAÚJO, Jack. *Reseña histórica del día del Contador Público colombiano*. www.araujoensunchojack.com
- CLARK, Alfred (1931). *Historia de la Contaduría Pública*. Barranquilla.
- CUBIDES, Gracia y otros (1990). *Historia de la Contaduría Pública en el siglo XX*. Bogotá.
- Decreto 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

- FRANCO RUIZ, Rafael (1998). *Contabilidad Integral*. 3ª ed. Armenia, Colombia: Investigar Editores. p. 20.
- KUHN, Thomas (1970). *La estructura de revoluciones científicas*. Madrid: Alianza.
- Ley 43 de 1993. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones.
- PADILLA MOLINA, Julio César (2010). Evolución del concepto de responsabilidad social en el ente económico y su efecto en la responsabilidad social del contador público. *Revista Dictamen Libre*. ISSN 0124-0099. Universidad Libre Seccional Barranquilla.
- TÚA PEREDA, Jorge (1995). *Lecturas de Teoría e investigación contable*. Bogotá D.C.: Centro Interamericano Jurídico-financiero.

Los Call Centers y su proyección en Colombia: Una aproximación

Call Centers and their projection in Colombia: An approach

Por Federico Diago Paternina*
fdiago@unilibrebaq.edu.co

Resumen

Los call y contact centers constituyen hoy día modelos de organización empresarial con características muy atractivas para los estudiosos de la evolución económica. En este artículo se presenta una visión global del tema pero especificando en distintas perspectivas del mismo, y contemplando además su impacto en Colombia y Barranquilla. Se tuvieron en cuenta también, comentarios positivos y negativos surgidos a propósito del interesante desarrollo de este renglón de espectro mundial, al cual se refieren ya públicamente y con mayor frecuencia los empresarios, las asociaciones que los rigen, los voceros gubernamentales y hasta las redes sociales en representación de consumidores y trabajadores. En particular se incorporó aquí la visión de un especialista extranjero asistente a un congreso del sector en Bogotá, y complementariamente estudios españoles en la materia. En este marco de información algo profusa, destaca en nuestro país la escasez de investigaciones objetivas al respecto.

Abstract

The call and contact centers constitute models of managerial organization nowadays with characteristics very attractive for the specialists of the economic evolution. In this article it shows up a global vision of the topic but specifying in different perspectives of the same one, and also contemplating their impact in Colombia and Barranquilla. Also were considered, positive and negatives comments arisen concerning the interesting development of this line of world spectrum, to which already refer openly and with most frequency the managers, the associations that govern them, the government spokespersons and until the social nets in consumers' representation and workers. In particular was incorporated here the vision from a foreign assisting specialist to a congress of the sector in Bogotá, and complementarily Spanish studies about the matter. In this mark of information something profuse, it highlights in our country the shortage of objective investigations in this respect.

Palabras clave: Tercerización, Modelos, Organización, Empresarial, Automatización, Centro de llamada, Contacto, Tecnología de Información y comunicaciones (TIC).

Key words: Outsourcing, Models, Organization, Business, Automation, Call Center, Contact Offshore, Inhouse.

* Economista, Magíster en Comercio Internacional. Profesor Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla, Programa de Negocios Internacionales.